CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2020 Hora: 12:44:20
Recibo No. AB20359783
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20359783642C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA.
Nit: 860.535.566-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00280554
Fecha de matrícula: 8 de enero de 1987
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 6 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 12 No. 14-49
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: escuadraferreteria@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2818161
Teléfono comercial 2: 3344119
Teléfono comercial 3: 3344076

Dirección para notificación judicial: Cl 12 No. 14-49
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: escuadraferreteria@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2818161
Teléfono para notificación 2: 3344119
Teléfono para notificación 3: 3344076

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2020 Hora: 12:44:20
Recibo No. AB20359783
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20359783642C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 7.505, Notaría 2 de Bogotá del 12 de diciembre de 1.986, inscrita el 8 de enero de 1.987, bajo el número 203.715 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: "FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

A) Compra, venta, importación y distribución de artículos de ferretería en general, material para construcción, artículos eléctricos, hierros, cemento, maderas en bloque y procesadas, motobombas, motosierras, pinturas, seguridad industrial, dotación vestuario y calzado; artículos para el aseo mercancías en general y todo lo relacionado con el ramo.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 20.000.000,00 dividido en 2.000,00 cuotas con valor nominal de $ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Cardenas Rojas Jairo Enrique	C.C. 000000019306896
No. de cuotas: 500,00	valor: $5.000.000,00
Cardenas Rojas German Camilo	C.C. 000000019331125
No. de cuotas: 500,00	valor: $5.000.000,00
Cardenas Rojas Flor Mireya	C.C. 000000041748808
No. de cuotas: 500,00	valor: $5.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2020 Hora: 12:44:20
Recibo No. AB20359783
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20359783642C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cardenas Rojas Nancy	C.C. 000000051615124
No. de cuotas: 500,00	valor: $5.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 2.000,00	valor: $20.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: El Gerente y su suplente es el subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ejecutar todos los actos y contratos de acuerdo con la naturaleza de su cargo y que se relacione directamente en el giro ordinario de los negocios sociales, en general, el gerente tendrá las siguientes funciones: A. Representar a la sociedad como persona jurídica y autorizar con su firma todos los actos y contratos en que ella sea parte. B. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarle su remuneración. C. Celebrar toda clase de contratos relacionados con el objeto y las operaciones sociales, tanto en Colombia como en el extranjero. D. Adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles. E. Darlos o tomarlos en arrendamiento. F. Gravarlos con prenda o hipoteca o dar o recibir dinero en mutuo préstamo con intereses, previa aprobación de la Junta General de Socios. G. Aceptar garantías personales, reales y cancelarlas. H. Recibir, transigir, renover obligaciones, otorgar plazos y firmar instrumentos privados y públicos en que se hagan constar las operaciones de importación y exportación relacionadas con el objeto social y/o que hagan constar las obligaciones a cargo o a favor de la sociedad. K. Girar, aceptar o cobrar títulos valores de cualquier clase. L. Constituir los apoderados judiciales, administrativos o de cualquier naturaleza para la defensa de los intereses sociales, y en general representar legalmente a la sociedad conforme a la ley y a estos estatutos. La Junta de Socios: Autoriza al señor gerente de la sociedad; para contratar hasta con cuantía ilimitada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2020 Hora: 12:44:20
Recibo No. AB20359783
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20359783642C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. 0000003 del 30 de septiembre de 1988,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 1988 con el No. 00249973 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Cardenas Rojas German Camilo	C.C. No. 000000019331125

Mediante Escritura Pública No. 0019393 del 20 de diciembre de 1992, de Notaría 27 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 1993 con el No. 00395788 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Cardenas Rojas Nancy	C.C. No. 000000051615124

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.197	24-VIII-1.988	4A. BOGOTA	11-XI-1.988 NO.249.972
19.393	30-XII -1.992	27 STAFE BTA.	15-II-1.993 NO.395.788
0.419	1-II---1.995	4A.STAFE BTA.	9-II-1.995 NO.480.586

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2736 del 15 de agosto de 2014 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01860771 del 19 de agosto de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2181 del 15 de septiembre de 2020 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	02616584 del 17 de septiembre de 2020 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4752

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2020 Hora: 12:44:20
Recibo No. AB20359783
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20359783642C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4754, 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FERRETERIA LA ESCUADRA
Matrícula No.:	00280556
Fecha de matrícula:	8 de enero de 1987
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 12 No. 14-49
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA.
Matrícula No.:	02515138
Fecha de matrícula:	31 de octubre de 2014
Último año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 37 No.24-67
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2020 Hora: 12:44:20
Recibo No. AB20359783
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20359783642C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 17 de septiembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1,355,445,867

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2020 Hora: 12:44:20
Recibo No. AB20359783
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20359783642C8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

